Proyecto de Ley N° 5772/2023-CR

CONGRESO REPÚBLICA

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
29 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:43

PROYECTO DE LEY QUE PROPONE FORTALECER EL SERVICIO DE PORTEO PARA COMUNIDADES CRIADORAS DE CAMÉLIDOS.

La congresista de la República que suscribe **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 22° - C, 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente fórmula legal.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE FORTALECE EL SERVICIO DE PORTEO PARA COMUNIDADES CRIADORAS DE CAMÉLIDOS

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto, fortalecer la oferta del servicio de porteo para las comunidades criadoras de camélidos en especial de la llama, reconociendo la importancia que tiene el uso como animal de carga en rutas turísticas y de otros fines que demanden recorrer caminos inaccesibles para vehículos motorizados y/o más adecuada a la conservación del ambiente.

Artículo 2. Finalidad de la ley

La presente ley tiene por finalidad dar sostenibilidad a las comunidades criadoras de camélidos, en especial a los de la llama, reintroduciendo las especies nativas, ampliando la oferta de servicio turístico, fortaleciendo la identidad étnica y cultural de nuestros ancestros y resguardando el derecho a asociarse.

Artículo 3. Definición del servicio de porteo

Se define al servicio de porteo a aquél que permite el transporte de vituallas, equipos o enseres de uso personal y otros bienes necesarios para expediciones con fines turísticos, académicos, deportivos, recreacionales o de otras actividades que demanden recorrer lugares donde no pueden ingresar vehículos motorizados.

Artículo 4. Priorización del uso de camélidos (llama) para el servicio de porteo

Se prioriza el uso de camélidos, en especial de la llama, para el servicio de porteo, teniendo en cuenta que el uso de otras especies generaría un impacto negativo en la conservación del patrimonio cultural o la infraestructura que se recorre.
Se faculta al Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a promover políticas para la conservación de variedades de llamas que se adapten mejor a los caminos y generen un menor impacto en el recorrido del patrimonio cultural del Perú.

Artículo 5. Lineamientos básicos para incentivar la crianza de camélidos (llama) y promover el turismo

Se faculta al Poder Ejecutivo, a través de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de reactivar la economía del país, a incentivar la crianza de camélidos en especial el de la llama para fines turísticos, considerando los siguientes lineamientos básicos:

5.1 Promover la crianza, protección, conservación, mejoramiento y valoración del recurso genético de los camélidos con énfasis en la llama.
5.2 Propiciar el posicionamiento de la exposición del camélido: llama, en el rubro turístico del país.
5.3 Facilitar el acceso a financiamiento y crédito para la crianza y conservación del camélido: llama.
5.4 Promover incentivos a los ciudadanos de comunidades campesinas que promuevan el turismo a través de la exposición del camélido: llama, en las rutas turísticas del país.
5.5 Incentivar la asociatividad de criadores del camélido: llama, por las rutas turísticas del país.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Primera. Coordinación

Se faculta al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, al Ministerio de Producción, Ministerio de Turismo y los gobiernos regionales y locales, para que de forma articulada incluyan en sus planes, programas y demás áreas, capacitaciones a los ciudadanos para promover la crianza eficiente y eficaz del camélido: llama e inclusión al turismo.

Segunda. Reglamento

El Poder Ejecutivo reglamenta la presente ley en un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Única. La presente ley entra en vigor al día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Por tanto:

Mando se publique y cumpla.

Lima, agosto de 2023.

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **31** de **agosto** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **5772/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **AGRARIA; y,**
2. **COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.**

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iniciativa legislativa que proponemos tiene por objeto fortalecer la oferta del servicio de porteo para las comunidades criadoras de camélidos en especial de la llama, reconociendo la importancia que tiene el uso como animal de carga en rutas turísticas y de otros fines que demanden recorrer caminos inaccesibles para vehículos motorizados y/o más adecuada a la conservación del ambiente.

Asimismo, la promoción sensibilización y concientización para el fortalecimiento y recuperación de la llama como animal de carga en los "Caminos del Inca", para promover desde el Poder Ejecutivo, en coordinación con las organizaciones civiles que se dedican a la crianza de camélidos como la llama, la apertura de nuevos mercados comerciales a nivel nacional, mejorando los mecanismos de crianza, dinamizando el turismo vivencial, para mejorar los ingresos de los pobladores dedicados a este rubro, con el fin de dinamizar la economía nacional a través del turismo.

TURISMO Y CAMÉLIDOS

De acuerdo con el portal sobre-peru.com[1], se destaca la actividad del Llama Trek como una nueva forma de recorrer las rutas del antiguo Perú con las llamas como compañeros de viaje, así se cita en el siguiente texto:

> *Bajo el nombre de Llama Trek se presenta una de las actividades más populares para realizar en tu viaje a Perú. Se trata de la forma novedosa de hacer trekking por las regiones andinas, con la ventaja de no estar cargando mochilas y equipaje pesado y en compañía de una llama, uno de los animales más característicos del país.*
>
> *Como sabes, las llamas tienen un rol fundamental en las sociedades andinas. Este animal ha sido domesticado desde la civilización inca por los indios del Perú. Es proveedor de carne y la piel sirve de material para diversos productos, como cuerdas y tela. Sin embargo, el uso principal de este animal es el de medio de transporte o de carga, especialmente en las zonas mineras.*
>
> *Por esta razón en la actualidad muchos turistas optan por tener una aventura al aire e ir de excursión por diversas regiones del Perú en compañía de este animal. Principalmente en el sector Olleros-Chavín es donde más se ha promocionado esta actividad, pero seguramente estará expandiéndose a otras zonas gracias a la buena aceptación por parte de los turistas.*

[1] https://sobre-peru.com/2010/02/05/llama-trek-turismo-aventura-en-peru/

Por lo general las agencias o grupos de viajes que organizan esta nueva modalidad de trekking lo hacen a través de una excursión que no excede al día de duración, pero puede variar. Básicamente cada uno de los integrantes del grupo tendrá su llama, un animal muy fácil de guiar, que se encargará de cargar con todos los alimentos, equipo y suministros que necesites. De esta manera estarás en pleno contacto con el animal más característico de la región andina mientras puedes apreciar el paisaje en un estado completamente natural.

Dependiendo del grupo que organice el Llama Trek, podrás ser acompañado por tu mascota o no. Por lo general si se tratan de perros o gatos que son controlables y que no atacan a las llamas ni a los otros integrantes no hay demasiados problemas, pero te recomendamos que averigües de antemano.

Esta forma de hacer trekking comenzó con un proyecto denominado «Llama 2000», bajo la dirección de un grupo de vecinos del Callejón de Huaylas y la Asociación de Auxiliares de Montaña. El objetivo principal de esta iniciativa es la de promover el ecoturismo en el Perú. De esta manera tanto los habitantes como los turistas estarán en pleno contacto de las costumbres tradicionales peruanas, incentivando así su conservación.

De la tesis de García y Mayta[2] (2018), se destaca el Cuadro 1, que muestra los rendimientos de las actividades productivas en torno al ganado camélido, principalmente, llamas y alpacas.

Cuadro 1: Producción de derivados de llamas y alpacas

DERIVADOS	LLAMAS	ALPACAS
FIBRA		
PRODUCCION DE LANA (KG)	2.2	1.5
PRECIO DE LANA (U$/Kg)	3.10	5.5
RENDIMIENTO (%)	60	70
FINURA (u)	22-22	22-28
LARGO ANUAL (Cm)	8	8-15
CARNE		
PESO VIVO (años) 2 Años	80	50
RENDIMIENTO (%)	65	60
RELACIÓN DE CARNE/ HUESOS (%)	40/40	65/35
INDICADORES DE CRIANZA		
FERTILIDAD (%)	50-70	50-60
MORTALIDAD (Adultos %)	3	10
MORBOLIDAD (%)	30	50
SACA (%)	12	14
VIDA UTIL (años)	14	12
CRIAS EN LA VIDA UTIL	12	10

[2] http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/404/3/TESIS%20ANGELICA%20GARCIA_MARVIN%20MAYTA.pdf.txt

CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS[3]

De acuerdo con el portal del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, MIDAGRI[4], se tiene la siguiente información:

En las investigaciones por ubicar los sitios tempranos de domesticación de los camélidos sudamericanos se han sugerido al altiplano peruano-boliviano, la cuenca del Titicaca, y la puna de Junín (pampas que rodean al lago), en donde se muestran como evidencia la gran cantidad de huesos hallados en excavaciones efectuadas en cuevas (Uchcumachay, Panalauca, Pachamachay, Acomachay y Telarmachay), en donde se ha podido comprobar cambios en el uso de animales silvestres y la dependencia cada vez mayor de camélidos.

El proceso desde conocer los hábitos de los camélidos hasta su control y semidomesticación pudo haberse efectuado entre 5,500 a 4,200 años a.c. Posteriormente se desarrolló un mayor control sobre los rebaños (2500 a1750 a.c.) hasta su domesticación (periodo Formativo u Horizonte Temprano).[5]

Los camélidos sudamericanos comprenden cuatro especies:

- *La llama (Lama glama Linnaeus, 1758)*
- *La alpaca (Lama pacos Linnaeus, 1758)*
- *El guanaco (Lama guanicoe Müller, 1776)*
- *La vicuña (Vicugna vicugna Molina, 1782)*

En el mundo se encuentran distribuidos a lo largo de la Cordillera de los Andes en América del sur, desde del Ecuador hasta la Tierra del Fuego, ubicándose su mayor concentración en el altiplano peruano-boliviano, el norte de Chile y Argentina, se localizan en alturas que fluctúan entre 3600 y 5000 metros de altura. (Como se muestra en la Imagen 1)

Imagen 1: Distribución de los Camélidos en Sudamérica

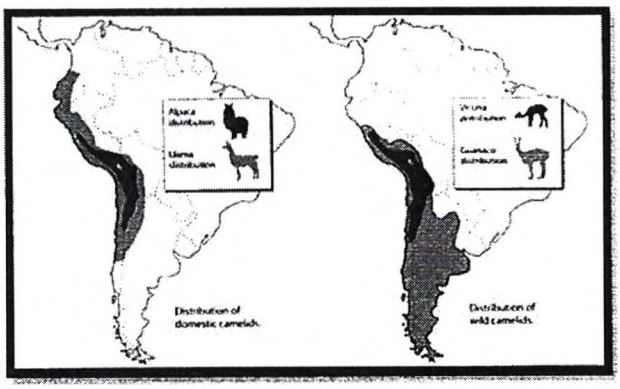

Fuente: Distribution of SAC in South America (Hoffman, 2006)

3 MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – https://www.midagri.gob.pe/portal/datero/40-sector-agrario/situacion-de-las-actividades-de-crianza-y-producci/298-camelidos-sudamericanos?start=4

4 https://www.midagri.gob.pe/portal/40-sector-agrario/situacion-de-las-actividades-de-crianza-y-producci/298-camelidos-sudamericanos

5 Tapia, M; Ochoa, J. 1984

El Perú es el principal productor de camélidos sudamericanos del mundo con poco más de 5 millones de cabezas entre las cuatro especies, de las cuales 3 millones 596 mil 753 son alpacas y representan más del 85% de las existentes en el mundo. Como se muestra en el Cuadro 2.

Cuadro 2: Población de Camélidos en el Mundo

PAIS	CABEZAS
Australia	16,700
Canadá	4,400
Alemania	10
Nueva Zelanda	4,500
Suiza	12
España	20
EE.UU.	35,783
Bolivia	332,000
Chile	40,244
Ecuador	4,600
Argentina	2,300
Perú	3'596,753
Otros	97
Total	4'037,419

Fuente: CONACS

Los camélidos constituyen una de las actividades productivas y económicas más importante que se desarrolla en la zona altoandina. De ella dependen más de 150 mil familias pertenecientes mayormente a Comunidades Campesinas de departamentos considerados en situación de pobreza y extrema pobreza. Para estas familias, la crianza de camélidos representa del 70 al 80% del ingreso familiar anual.

El sector de productores se encuentra entre los más bajos ingresos per cápita de la región, por lo general las especies domesticas se han destinado a la producción de fibra y carne, así como al transporte (Llama); sin embargo, existe un conjunto adicional de productos que recientemente y a volúmenes muy limitados tienen en el mercado un alto potencial económico.

Además de la fibra de alpaca, producto de mayor reconocimiento en los mercados mundiales, está cobrando importancia por sus características textiles la fibra de llama. Este producto presenta patrones de finura y longitud de mecha adecuados para su industrialización y posterior comercialización en los mercados internacionales.

En ese sentido, la citada investigación destaca las siguientes características de la llama, como el camélido por excelencia para el transporte de carga, y en cuanto a la población de llamas en el mundo, Perú cuenta con 3.6 millones de cabezas, de los 4 millones de cabezas que hay en el mundo, es decir, el 90% de la población de llamas se encuentra en Perú. A continuación, se detallan algunas de las características de la llama como especie.

> *La llama (Lama glama) puede alcanzar un peso adulto de 100 a 120 kg. Fue desarrollado fundamentalmente para el transporte y el abastecimiento de carne. Produce fibra de menor calidad que la de alpaca y en menor cantidad. Presenta dos capas de fibra: una interior, fina y otra exterior, gruesa. Existen dos razas, Chak'u y K'ara, conocidas también con las denominaciones Lanuda y Pelada, respectivamente.*
>
> *Se diferencian una de otra por la magnitud de cobertura del cuerpo. Mientras que Chak'u tiene mayor cobertura de fibra, incluyendo las extremidades, K'ara tiene una apariencia de mayor fortaleza corporal con poca cobertura de cuerpo y extremidades. Existen tipos intermedios que pueden confundirse con el Huarizo, producto del cruce de llama con alpaca, que ocurre frecuentemente en sistemas de crianza mixta como es el caso de la mayoría de pequeños productores.*
>
> *Es un mamífero domesticado por los pueblos andinos nativos mediante selección artificial a partir del guanaco. Forma parte de la familia de los Camelidae, que habita en el Altiplano de los Andes de Perú, Bolivia, Chile, Ecuador, Argentina y Colombia.*
>
> *Durante la época del Imperio Inca, este animal era utilizado para obtener lana y carne, y fue por tanto el único animal de carga que existía antes de la llegada de los españoles a América, salvo por los perros de los trineos inuit.*
>
> *Los indígenas las usaron durante siglos como animales de carga, pudiendo soportar entre 23 y 34 kilogramos y recorrer con ese peso hasta 32 kilómetros en un solo día. Un séquito de llamas, que puede estar formado por varios cientos de individuos, puede transportar un gran volumen de carga a lo largo de las duras y altas cordilleras andinas.*
>
> *Las llamas pastan en la hierba y, al igual que las vacas, regurgitan la comida y la rumian. Mastican la hierba durante un tiempo antes de tragarla para hacer la digestión completa.*
> *Pueden sobrevivir comiendo diferentes tipos de plantas y necesitan muy poca agua. Estas características las convierten en un animal fuerte y seguro incluso en terrenos montañosos poco densos.*
>
> *La llama es útil para el hombre no sólo en relación con el transporte. Se puede elaborar cuero con su piel y su lana es utilizada para fabricar cuerdas, alfombras y otros tejidos. El excremento de las llamas se seca y quema para hacer combustible. Incluso una vez muertas pueden ser de utilidad para sus dueños: su carne es comestible.* [6]

6 https://www.nationalgeographic.es/animales/2022/12/confirmado-las-hormigas-producen-leche

EL CONTEXTO INTERNACIONAL DE CAMÉLIDOS: DE LLAMAS Y ALPACAS

De acuerdo con la tesis *Producción y Llamas y Alpacas para la Industria y la Alimentación en la Región Pasco*[7] (Garcia y Mayta, 2018), se tienen las siguientes referencias:

> *Las llamas y alpacas también conocidas como camélidos sudamericanos emigraron a América del Sur a principios del Pleistoceno; su emigración apenas concluyó hace unos 10 000 años. Los monumentos arqueológicos más remotos hallados en el Perú indican su domesticación y uso.*
>
> *Es probable que también hayan sido domesticados en otras zonas ubicadas entre la República Argentina y el Ecuador. Como era el único animal mayor del cual el hombre obtenía beneficios, los pueblos primitivos le dedicaron preferente atención. Una atención que llegó a convertirse en su veneración y adoración como deidad.*
>
> *Gracias a este animal, los quechuas, antes de la llegada de los españoles, lograron cimentar la expansión de su imperio desde Colombia hasta el centro de Chile y Argentina.*
>
> *Así, el área de dispersión actual cubre esos límites. El establecimiento del dominio español en América produjo una ruptura de la situación. En primer lugar, las llamas y alpacas fueron reducidas a ecosistemas inaptos, desplazadas por los bovinos y ovinos importados por los españoles. Luego, los cuidados de los pueblos primitivos no fueron continuados y graves epizootias diezmaron los rebaños. Asimismo, las terribles matanzas para obtener carne, cuero y vísceras casi llegaron a extinguirlos.*
>
> *Finalmente, los principios religiosos y la transculturación fueron otros tantos motivos que favorecieron su desaparición.*[8]
>
> *La relativa baja población de llamas se debe a la competitividad de vacunos y de ovinos en cuanto a preferencias como fuente de carne, de lanas y fibras artificiales como materias primas textiles y de acémilas como medio de transporte.*

LA LLAMA EN EL PERÚ

De acuerdo con la publicación *SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN PERÚ*[9] (FAO, 2005). El censo y distribución de los camélidos sudamericanos, indica lo siguiente:

> *La llama (Lama glama) es el camélido de mayor tamaño; puede alcanzar un peso adulto de 100 a 120 kg. Fue desarrollado fundamentalmente para el transporte y el abastecimiento de carne. Produce fibra de menor calidad que la de alpaca y en menor cantidad. Presenta dos capas de*

---

7 http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/404/3/TESIS%20ANGELICA%20GARCIA_MARVIN%20MAYTA.pdf.txt

8 ANGELICA GARCIA_MARVIN MAYTA

http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/404/1/TESIS%20ANGELICA%20GARCIA_MARVIN%20MAYTA.pdf

9 SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN PERÚ Proyecto de Cooperación Técnica en apoyo a la crianza y aprovechamiento de los Camélidos Sudamericanos en la Región Andina TCP/RLA/2914 Junio, 2005 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN

fibra: una interior, fina y otra exterior, gruesa. En muchos lugares alejados de los Andes, carentes de vías de comunicación, la llama sigue prestando valiosos servicios como animal de carga.

Se le utiliza para el transporte de insumos para las labores agrícolas, así como de los productos a los lugares de comercialización. En otros paises se han encontrado otros usos para la llama, fuera de los mencionados. Por ejemplo, se les utiliza como mascotas y, en las excursiones, para el transporte del equipo de campo.

En lo que respecta a razas, según la información disponible hay cierto grado de equilibrio entre las dos con un ligero predominio de K'ara que representa el 58 por ciento de la población de llamas a nivel nacional. A diferencia de la alpaca cuyo número aumentó de 2,7 millones de cabezas en 1990 a poco más de 3 millones en el 2001, la población de llamas se ha mantenido más o menos constante durante ese tiempo, según datos de CONACS.
A diferencia de la alpaca cuyo número aumentó de 2,7 millones de cabezas en 1990 a poco más de 3 millones en el 2001, la población de llamas se ha mantenido más o menos constante durante ese tiempo, según datos de CONACS.

CUADRO 3: EXISTENCIA Y DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LLAMAS EN EL PERÚ

REGION	NUMERO	%
PUNO	359 786	35.7
CUSCO	178 040	17.7
JUNIN	111 909	11.2
AREQUIPA	96 963	9.6
AYACUCHO	57 003	5.7
APURIMAC	49 655	4.9
HUANCAVELICA	130 068	12.9
LIMA	23 190	2.3
TOTAL	1 006 614	100.0

FUENTE: INEI, CENAGRO

En el Cuadro se puede apreciar la población y distribución geográfica de la llama en el Perú. Al igual que en el caso de las alpacas, la mayor concentración de llamas se encuentra en el Departamento de Puno, seguido por Cusco y Huancavelica.

La mayor concentración de llamas en un determinado departamento tiene que ver con las necesidades de uso de estos animales para el transporte de insumos agrícolas y de las cosechas, pero al mismo tiempo constituyen una importante fuente de proteínas para consumo humano. En lo que respecta a razas, según la información disponible hay cierto grado de equilibrio entre las dos con un ligero predominio de K"ara que representa el 58 por ciento de la población de llamas a nivel nacional.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.

- Ley 28041, Ley que promueve la Crianza, Producción, Comercialización y Consumo de los Camélidos Sudamericanos Domésticos Alpaca y Llama.
- Ley 31614, Nueva Ley del Trabajador Porteador
- Ley 30407, ley de protección y bienestar animal
- Ley 27265, Ley de protección a los animales domésticos y a los animales silvestres mantenidos en cautiverio

CONCLUSIONES

- ✓ En la actualidad, las actividades pecuarias realizadas en torno al ganado camélido, centra sus actividades en el consumo de las fibras y de su carne. Pasado el tiempo de esquila, las llamas deben recuperar su pelaje, mientras tanto no pueden realizarse otras actividades productivas en torno a la crianza de estas especies.

- ✓ El uso de animales de carga como la mula, los asnos y otros, si bien representan una oferta más eficiente para la carga del equipaje de los turistas, trae como consecuencia el desgaste del suelo por la naturaleza de las pisadas de estos animales. En comparación, la llama tiene una pezuña más blanda que resulta ser más amigable con el terreno, que, en el caso del Patrimonio Histórico, merece un cuidado especial, para reducir el desgaste.

II. ANÁLISIS COSTO — BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no genera ningún tipo de gasto adicional para el erario nacional. Por el contrario, incentiva el turismo vivencial y promueve el desarrollo económico del país.

ACTORES	COSTOS	BENEFICIOS
COMUNIDADES CRIADORAS DE LLAMAS	No asumen costos, porque se realiza una actividad que generará ingresos marginales para las comunidades.	Apertura de una nueva línea de servicios, que recibirá el apoyo institucional de las autoridades competentes para promover el crecimiento de esta actividad.
TURISTAS	Asumen costos para el servicio de porteo que permitirá trasladar su equipaje. Actualmente realizan	Viven una experiencia más rica desde el punto de vista cultural.

	estos gastos para pagar a otros animales de carga y eventualmente a porteadores que exponen su vida y su salud para ofrecer este servicio	Turismo vivencial
ESTADO PERUANO	No asume costos	Sostenibilidad de las rutas turísticas, tales como "Los Caminos del Inca" para las cuales se utilizan animales que genera un mayor impacto en el terreno.

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN NUESTRA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no colisiona con la Constitución Política del Estado, ni norma vigente, pues dará sostenibilidad a las comunidades criadoras de camélidos, en especial a los de la llama, reintroduciendo las especies nativas, ampliando la oferta de servicio turístico, fortaleciendo la identidad étnica y cultural de nuestros ancestros y resguardando el derecho a asociarse.

IV. RELACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

Esta iniciativa guarda relación con las Políticas de Estado:

- ✓ **Política de Estado 3.** Afirmación de la identidad nacional
- ✓ **Política de Estado 8.** Descentralización política económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral armónico y sostenido del Perú.
- ✓ **Política de Estado 10.** Reducción de la pobreza.
- ✓ **Política de Estado 14.** Acceso al empleo pleno, digno y productivo.
- ✓ **Política de Estado 17.** Afirmación de la economía social de mercado.

- ✓ **Política de Estado 18.** Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
- ✓ **Política de Estado 24.** Afirmación de un Estado eficiente y transparente.

Lima, agosto de 2023